



La Comunidad de Madrid aprueba 53,3 millones al acogimiento residencial de menores

- El Gobierno destinará 350 plazas para niños en protección de 0 a 18 años, que podrían ampliarse en 70 plazas más
- Los niños en acogimiento residencial vivirán en hogares de reducido tamaño y con un ambiente familiar

26 de agosto de 2020.- La Comunidad de Madrid ha aprobado en el Consejo de Gobierno celebrado hoy 53.337.133,50 euros dirigidos al acogimiento residencial de menores, y ha establecido las condiciones para el Acuerdo marco del que se derivarán los contratos de servicios de atención a los menores acogidos.

Los contratos se establecerán tras un procedimiento abierto con pluralidad de criterios y se adjudicarán por un plazo de ejecución de dos años con una oferta de 350 plazas, que podrían ampliarse en un 20% si fuera necesario, llegando a un total de 420 plazas para menores de ambos性, hasta los 18 años, que tengan medida de protección.

El Acuerdo marco anterior para el acogimiento residencial de menores había sido prorrogado hasta el 30 de septiembre de 2019, para 263 plazas. Actualmente se considera necesario ampliar este número para menores con medida de protección, de guarda o tutela, adoptada por la Comisión de Tutela del Menor o por decisión judicial, de modo temporal, en tanto se promueve su integración social y familiar.

El acogimiento residencial surge cuando fracasan o resultan inviables los diferentes apoyos para mantener al menor en su entorno familiar, por lo que se les traslada a hogares de reducido tamaño y con ambiente familiar, apropiados cuando se espera una estancia larga. Mientras tanto, se intenta el regreso a su familia biológica o si no fuera posible, el acogimiento en familia o la adopción.

Este nuevo Acuerdo marco valorará los costes precio/día, además de criterios cualitativos como mejoras de personal, realización de acciones formativas, un programa de atención y orientación psicológica, apoyo escolar y de salud, educación afectivo sexual y prevención de consumo de drogas.